

LA MAISON DES FRANCOPHONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social, número siete de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 30/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de David Alexandre Rueda Exbrayat, contra La Maison des Francophones, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado La Maison des Francophones, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional, por importe de 6.595,71 euros como principal, más la suma de 1.320 euros calculados para intereses legales y/o costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 10 de octubre de 2005.—Secretario Judicial. 53.976.

LOS TRANSPORTES EUROPEOS, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Donostia-San Sebastián, publica: Que en los autos 46/04, ejecución 100/04, seguida contra el deudor «Los Transportes Europeos, S. L.», domiciliada en Paseo Colón, n.º 24 - Irún (Guipúzcoa), se ha dictado el auto de fecha 14 de octubre de 2005, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es de 3.965,32 euros de principal y de 700,00 euros, calculados para intereses y costas.

En Donostia-San Sebastián, 14 de octubre de 2005.—Secretaría Judicial, María Jesús Stampa Castillo.—53.983.

LOVIPRO, S. A.

Se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, el día 21 de noviembre de 2005, a las 12 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión social y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.
Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Los accionistas tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de Gestión.

Barcelona, 17 de octubre de 2005.—El Administrador único «Setbez, S. L.», en su representación D. Juan Antonio Barragán Sánchez.—53.912.

MONTAJES Y PUERTAS ALBOLOTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Granada,

Hago saber: que en el procedimiento 439/04, ejecución 62/05, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Juan Antonio Rodríguez Ramírez, contra la empresa «Montajes y Puertas Albolote, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado resolución de fecha, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se declara insolvente por ahora a la empresa ejecutada «Montajes y Puertas Albolote, Sociedad Limitada», para hacer pago al actor Juan Antonio Rodríguez Ramírez, por la cantidad de 17.784,86 euros, más los intereses legales y costas sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas sus bienes las cantidades que por principal y gastos está obligada a satisfacer se prosiguiera la ejecución.

Granada, 22 de septiembre de 2005.—Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario Judicial.—53.712.

MUEBLES ARONDO, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de socios del día 3 de octubre de 2005, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de dicha Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación, cerrado en esa misma fecha:

	Euros
Activo:	
Accionistas pendiente desembolso	27.090,00
Tesorería (Banco Guipuzcoano)	309,16
Total Activo	27.399,16.
Pasivo:	
Capital	60.200,00
Resultados negativos	-32.800,84
Total Pasivo	27.399,16

Getxo, 19 de octubre de 2005.—El Liquidador único, Rafael Arondo Uriarte.—53.633.

NAOMOTO ESPAÑA, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de socios celebrada el día 2 de noviembre de 2004, tomó el acuerdo de proceder a la disolución de la sociedad con iniciación del proceso de liquidación de la misma.

Madrid, 26 de septiembre de 2005.—El Liquidador: Javier García Santiago.—53.676.

NATINVER PATRIMONIO, S. L. (Sociedad absorbente)

LION SUN COAST ENTERPRISE, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 16 de mayo de 2005, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de dichas sociedades mediante la absorción por «Natinver Patrimonio, S. L.», de «Lion Sun Coast Enterprise, S. L.», con extinción por disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 13 de abril de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante

el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 17 de mayo de 2005.—Abnasi Singh Holm, Administrador único de las sociedades intervinientes.—53.636. y 3.ª 28-10-2005

NETTING INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara número 131 de Madrid, a las 10:00 horas del día 15 de noviembre de 2005, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 16 de noviembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Tercero.—Sustitución de entidad gestora encargada de la administración, gestión de activos y representación de la sociedad.

Cuarto.—Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación del correspondiente artículo estatutario.

Quinto.—Acuerdos en relación con el artículo 67 de Ley Instituciones de Inversión Colectiva (operaciones vinculadas).

Sexto.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Nieves Pérez Lozano.—55.028.

NUEVA PLAZA, S. L. (Sociedad escindida)

NUEVA PLAZA, S. L.

SENDA DE LAS COLUMNAS, S. L. VEREDA DE LAS COLUMNAS, S. L. PLAZA DE LAS COLUMNAS, S. L. CAMINO DE LAS COLUMNAS, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de Escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General y Universal de Socios de la sociedad Nueva Plaza, S.L., celebrada válidamente el día 20 de octubre de 2005 en el domicilio social, ha acordado por unanimidad, previo informe de los administradores, la Escisión Total de la misma, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación, siendo las sociedades beneficiarias de la Escisión cinco entidades de nueva creación: Nueva Plaza, S. L., Senda de las Columnas, S. L., Vereda de las Columnas, S. L., Plaza de las Columnas, S. L. y Camino de las Columnas, S. L.